



*Ministerio de Relaciones Exteriores*

*Resolución N° 341.-*

**POR LA CUAL SE DESIGNAN ADMINISTRADORES DE CONTRATOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y DE LA COMISIÓN NACIONAL DEMARCADORA DE LÍMITES, EN EL MARCO DE LA LEY N.º 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y SE DEJA SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN N.º 529/2024**

Asunción, 9 de mayo de 2025

**VISTO:** El Memorandum VMAAT/DGAF/DUOC/N° 130/2025 del 7 de mayo de 2025, que cuenta con el parecer favorable del Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos, por el cual se solicita designar nuevos administradores de contratos del Ministerio de Relaciones Exteriores y de la Comisión Nacional Demarcadora de Límites y dejar sin efecto la Resolución N° 529/2024; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", en su artículo 59, establece que "Las contratantes deberán designar para cada contrato funcionarios responsables de verificar la correcta ejecución de los mismos, quienes deberán denunciar ante aquellas, las irregularidades o incumplimientos que detecten so pena de ser considerados responsables solidarios de los mismos. El administrador de contrato será responsable de proporcionar los datos e informaciones referentes a la ejecución del contrato, a través del Sistema de Seguimiento de Contratos".

Que el Decreto N° 2264/2024, en su artículo 102, dispone que "Para cada contrato suscrito, la máxima autoridad de la contratante designará a través de un acto administrativo a la persona física que fungirá de administrador de contrato que será el responsable de su gestión, así como de la correcta y completa carga en el SICP, de los principales datos de la ejecución del contrato".

Que la Resolución DNCP N° 230/2025 en su artículo 67 establece que, la convocante comunicará el resultado del procedimiento de contratación, y para el efecto deberá realizar la carga y comunicación del contrato u orden de ejecución (...), y; el acto administrativo que designa al Administrador del contrato.

Así también establece en su artículo 193 que "La designación del Administrador del Contrato deberá instrumentarse a través de un acto administrativo emitido por la Máxima Autoridad, en el que conste la persona física que fungirá como tal".

Que, por Resolución N° 529 del 4 de julio de 2024, se designó como administrador de contratos del Ministerio de Relaciones Exteriores al Ministro en Asuntos Administrativos y Técnico Juan Alberto Giménez Bogarín, quien posteriormente fue destinado a prestar servicios en el Consulado General de la República del Paraguay en la ciudad de Rosario, República Argentina, conforme al artículo 4° del Decreto N° 3524/2025.

Que, por Resolución N° 288 del 22 de abril de 2025, se designó al Director de Asuntos Administrativos y Técnico Fernando David Machado Soto como Director Administrativo del Ministerio de Relaciones Exteriores, a partir del 1 de mayo de 2025 y, considerando las funciones inherentes al cargo, corresponde designarlo como administrador de los contratos suscritos por el Ministerio de Relaciones Exteriores, en reemplazo del funcionario anteriormente designado.

N° \_\_\_\_\_



*Ministerio de Relaciones Exteriores*

*Resolución N° 341.-*

**POR LA CUAL SE DESIGNAN ADMINISTRADORES DE CONTRATOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y DE LA COMISIÓN NACIONAL DEMARCADORA DE LÍMITES, EN EL MARCO DE LA LEY N.º 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS Y SE DEJA SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN N.º 529/2024**

-2-

Que, asimismo, la citada Resolución N° 529/2024 contiene disposiciones normativas que han sido derogadas, razón por la cual resulta necesario dejarla sin efecto.

Que la Dirección de Asuntos Legales se expidió en los términos del Dictamen VMAAT/DAL/N° 69/2025 del 7 de mayo de 2025.

**POR TANTO**, en ejercicio de sus atribuciones legales

**EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES**

**RESUELVE:**

- Art. 1°** Designar al Director de Asuntos Administrativos y Técnico **Fernando David Machado Soto**, Director Administrativo del Ministerio de Relaciones Exteriores, como administrador de los contratos suscritos por esta cartera de Estado, en el marco de la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas".
- Art. 2°** Designar al Consejero **Mariano Ramón Jacquet Zorrilla**, Director Administrativo de la Comisión Nacional Demarcadora de Límites, como administrador de los contratos suscritos por dicha Comisión, en el marco de la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas".
- Art. 3°** Dejar sin efecto la Resolución N° 529 del 4 de julio de 2024.
- Art. 4°** Comunicar a quienes corresponda y archivar.

N° \_\_\_\_\_

**Embajador Rubén Ramírez Lezcano**  
Ministro